



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
Nº de Oficio: **DSNA/499/09**
Nº de Expediente: **17S.3/7.3.23/0191/09**

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 2 de junio de 2009.

""2009, Año de la Reforma Liberal"

C.P. ÓSCAR CÓRDOVA LÓPEZ
Coordinador General de Archivos
Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo
P r e s e n t e.

2515

En atención a su oficio CGA-010/2009 de fecha 14 de enero de 2009, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente al Comité Técnico y Distribución de Fondos FONATUR, Contaduría General Sucursales, Coordinación de Administración, Coordinación de Información Técnica y Publicaciones, Coordinación Técnica de la Dirección, Desarrollo Empresarial, Dirección Adjunta de Administración, Dirección Adjunta de Coordinación Regional, Dirección Adjunta Financiera, Dirección Ciudad de México (Coordinación de Financiamiento), Dirección Contable, Dirección Estatal Durango, Dirección Estatal Jalisco, Dirección Estatal Noroeste, Dirección Estatal Puebla, Dirección Estatal Villahermosa, Dirección General, Dirección de Banca de Inversión, Dirección de Contabilidad, Dirección de Crédito, Dirección de Descuento y Recuperación, Dirección de Empresas Filiales, Dirección de Evaluación y Control, Dirección de Financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Dirección de Informática, Dirección de Promoción de Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas, Dirección de Proyectos de Inversión, Dirección de Publicaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional Ciudad de México, FONATUR, FONDE DF, FONEI Archivo de Crédito, Gerencia de Administración de Banca de Inversión, Gerencia de Administración y Control de Deuda Externa y Crédito Documentario, Gerencia de Administración y Enlace con Sucursales, Gerencia de Análisis de Crédito, Gerencia de Cartera, Gerencia de Créditos y Prestaciones al Personal, Gerencia de Desarrollo de Sistemas Corporativos, Gerencia de Empresa FOMIN, Gerencia de Evaluación, Gerencia de Evaluación de Proyectos, Gerencia de Evaluación Industrial e Inmobiliaria, Gerencia de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, Gerencia de Filiales de Bienes de Capital, Gerencia de Financiamiento Bilaterales, Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Nacional, Gerencia de Información Técnica y Publicaciones, Gerencia de Intermediarios Financieros "A", Gerencia de Control Operativo y Posiciones, Gerencia de Operación, Gerencia de Operación Bancaria Internacional, Gerencia de Operación Contable, Gerencia de Operación de Valores, Gerencia de Operación y Financiamientos Multilaterales, Gerencia de operaciones de Financiamientos Especiales, Gerencia de Personal, Gerencia de Programas de FONEI-PROFIRI, Gerencia de Promoción, Gerencia de Publicaciones, Gerencia de Nóminas y Control de Registro, Gerencia de Seguimiento de Acuerdos, Gerencia de Suministros, Gerencia de Telecomunicaciones, Mercado de Dinero, Subdirección de Control de Gestión de Empresas Filiales, Subdirección de Coordinación Regional, Subdirección de Diseño y Análisis de Esquema de Financiamiento, Subdirección de Flujo de Fondos, Subdirección de Información Técnica y Publicaciones, Subdirección de Información y Enlace Regional, Subdirección de Operación, Subdirección de Operación y Procedimientos, Subdirección de Planeación y Control Presupuestal, Subdirección de Seguridad y Evaluación, Subdirección General (Sucursales), Unidad Administrativa Internacional, Unidad de Información Crediticia, Unidad de Información Estratégica, Unidad de Servicios de Apoyo, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional. No obstante es necesario que en lo sucesivo se cumpla con lo establecido en los Considerandos Tercero a Quinto del Dictamen de Valoración Documental Núm. 258 que se anexa.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48º, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6º del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 entregamos un original del Acta de Baja Documental Núm.236, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.

.....

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA



ARACELI ALDAY GARCÍA

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo,
de conformidad con los Artículos 34°, Fracc. II y 103°
del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

AAG/LGRS

FICHA: 0191.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA

EN 9 2 19 PM '09

OFICINA DE CORRESPONDENCIA
DESPACHADO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 236

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido del Comité Técnico y Distribución de Fondos FONATUR (1995), Contaduría General Sucursales (1981-1982), Coordinación de Administración (1985-1995), Coordinación de Información Técnica y Publicaciones (1988-1996), Coordinación Técnica de la Dirección (1990-1997), Desarrollo Empresarial (1991-1995), Dirección Adjunta de Administración (1987-1995), Dirección Adjunta de Coordinación Regional (1995), Dirección Adjunta Financiera (1989-1998), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Financiamiento) (1996-1997), Dirección Contable (1992-1999), Dirección Estatal Durango (1977-1994), Dirección Estatal Jalisco (1990), Dirección Estatal Noroeste (1981-1996), Dirección Estatal Puebla (1988), Dirección Estatal Villahermosa (1977-1994), Dirección General (1989-1994), Dirección de Banca de Inversión (1988-1992), Dirección de Contabilidad (1993-1994), Dirección de Crédito (1973-1995), Dirección de Descuento y Recuperación (1992-1993), Dirección de Empresas Filiales (1989-1990), Dirección de Evaluación y Control (1988-1991), Dirección de Financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (1991-1994), Dirección de Informática (1990-1995), Dirección de Promoción de Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas (1989-1995), Dirección de Proyectos de Inversión (1990-1993), Dirección de Publicaciones (1999), Dirección de Recursos Humanos (1989-1990), Dirección Regional Ciudad de México (1996-1998), FONATUR (1987-1992), FONDE DF (1990-1992), FONEI Archivo de Crédito (1984-1998), Gerencia de Administración de Banca de Inversión (1989-1991), Gerencia de Administración y Control de Deuda Externa y Crédito Documentario (1990-1993), Gerencia de Administración y Enlace con Sucursales (1985-1986), Gerencia de Análisis de Crédito (1982-1984), Gerencia de Cartera (1989), Gerencia de Créditos y Prestaciones al Personal (1995-1996), Gerencia de Desarrollo de Sistemas Corporativos (1985-1992), Gerencia de Empresa FOMIN (1981-1992), Gerencia de Evaluación (1990-1991), Gerencia de Evaluación de Proyectos (1991-1994), Gerencia de Evaluación Industrial e Inmobiliaria (1991), Gerencia de Evaluación y Seguimiento de Proyectos (1986-1994), Gerencia de Filiales de Bienes de Capital (1989-1991), Gerencia de Financiamiento Bilaterales (1996-2007), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Nacional (1993), Gerencia de Información Técnica y Publicaciones (1991), Gerencia de Intermediarios Financieros "A" (1991-1995), Gerencia de Control Operativo y Posiciones (1993-1994), Gerencia de Operación (1991-1993), Gerencia de Operación Bancaria Internacional (1988), Gerencia de Operación Contable (1990-1995), Gerencia de Operación de Valores (1984-1986), Gerencia de Operación y Financiamientos Multilaterales (1987-1992), Gerencia de operaciones de Financiamientos Especiales (1990-1991), Gerencia de Personal (1996), Gerencia de Programas de FONEI-PROFIRI (1986-1990), Gerencia de Promoción (1986-1988), Gerencia de Publicaciones (1981-1996), Gerencia de Nóminas y Control de Registro (1992-1998), Gerencia de Seguimiento de Acuerdos (1989-1991), Gerencia de Suministros (1991), Gerencia de Telecomunicaciones (1985-1997), Mercado de Dinero (1991-1992), Subdirección de Control de Gestión de Empresas Filiales (1993, 1999), Subdirección de Coordinación Regional (1991-1993), Subdirección de Diseño y Análisis de Esquema de Financiamiento (1991-1992), Subdirección de Flujo de Fondos (1990-1991), Subdirección de Información Técnica y Publicaciones (1989-1999), Subdirección de Información y Enlace Regional (1992-1995), Subdirección de Operación (1989-1991), Subdirección de Operación y Procedimientos (1989-1990), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1990-1996), Subdirección de Seguridad y Evaluación (1988-1992), Subdirección General (Sucursales) (1982-1983), Unidad Administrativa Internacional (1993-1995), Unidad de Información Crediticia (1990-1995), Unidad de Información Estratégica (1993), Unidad de Servicios de Apoyo (1989-1995), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo. - - -

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

.....

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio CGA-010/2009 de fecha 14 de enero de 2009, suscrito por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, del inventario anexo de 22 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, dése de baja el archivo vencido del Comité Técnico y Distribución de Fondos FONATUR (1995), Contaduría General Sucursales (1981-1982), Coordinación de Administración (1985-1995), Coordinación de Información Técnica y Publicaciones (1988-1996), Coordinación Técnica de la Dirección (1990-1997), Desarrollo Empresarial (1991-1995), Dirección Adjunta de Administración (1987-1995), Dirección Adjunta de Coordinación Regional (1995), Dirección Adjunta Financiera (1989-1998), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Financiamiento) (1996-1997), Dirección Contable (1992-1999), Dirección Estatal Durango (1977-1994), Dirección Estatal Jalisco (1990), Dirección Estatal Noroeste (1981-1996), Dirección Estatal Puebla (1988), Dirección Estatal Villahermosa (1977-1994), Dirección General (1989-1994), Dirección de Banca de Inversión (1988-1992), Dirección de Contabilidad (1993-1994), Dirección de Crédito (1973-1995), Dirección de Descuento y Recuperación (1992-1993), Dirección de Empresas Filiales (1989-1990), Dirección de Evaluación y Control (1988-1991), Dirección de Financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (1991-1994), Dirección de Informática (1990-1995), Dirección de Promoción de Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas (1989-1995), Dirección de Proyectos de Inversión (1990-1993), Dirección de Publicaciones (1999), Dirección de Recursos Humanos (1989-1990), Dirección Regional Ciudad de México (1996-1998), FONATUR (1987-1992), FONDE DF (1990-1992), FONEI Archivo de Crédito (1984-1998), Gerencia de Administración de Banca de Inversión (1989-1991), Gerencia de Administración y Control de Deuda Externa y Crédito Documentario (1990-1993), Gerencia de Administración y Enlace con Sucursales (1985-1986), Gerencia de Análisis de Crédito (1982-1984), Gerencia de Cartera (1989), Gerencia de Créditos y Prestaciones al Personal (1995-1996), Gerencia de Desarrollo de Sistemas Corporativos (1985-1992), Gerencia de Empresa FOMIN (1981-1992), Gerencia de Evaluación (1990-1991), Gerencia de Evaluación de Proyectos (1991-1994), Gerencia de Evaluación Industrial e Inmobiliaria (1991), Gerencia de Evaluación y Seguimiento de Proyectos (1986-1994), Gerencia de Filiales de Bienes de Capital (1989-1991), Gerencia de Financiamiento Bilaterales (1996-2007), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Nacional (1993), Gerencia de Información Técnica y Publicaciones (1991), Gerencia de Intermediarios Financieros "A" (1991-1995), Gerencia de Control Operativo y Posiciones (1993-1994), Gerencia de Operación (1991-1993), Gerencia de Operación Bancaria Internacional (1988), Gerencia de Operación Contable (1990-1995), Gerencia de Operación de Valores (1984-1986), Gerencia de Operación y Financiamientos Multilaterales (1987-1992), Gerencia de operaciones de Financiamientos Especiales (1990-1991), Gerencia de Personal (1996), Gerencia de Programas de FONEI-PROFIRI (1986-1990), Gerencia de Promoción (1986-1988), Gerencia de Publicaciones (1981-1996), Gerencia de Nóminas y Control de Registro (1992-1998), Gerencia de Seguimiento de Acuerdos (1989-1991), Gerencia de Suministros (1991), Gerencia de Telecomunicaciones (1985-1997), Mercado de Dinero (1991-1992), Subdirección de Control de Gestión de Empresas Filiales (1993, 1999), Subdirección de Coordinación Regional (1991-1993), Subdirección de Diseño y Análisis de Esquema de Financiamiento (1991-1992), Subdirección de Flujo de Fondos (1990-1991), Subdirección de Información Técnica y Publicaciones (1989-1999), Subdirección de Información y Enlace Regional (1992-1995), Subdirección de Operación (1989-1991), Subdirección de Operación y Procedimientos (1989-1990), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1990-1996), Subdirección de Seguridad y Evaluación (1988-1992), Subdirección General (Sucursales) (1982-1983), Unidad Administrativa Internacional (1993-1995), Unidad de Información Crediticia (1990-1995), Unidad de Información Estratégica (1993), Unidad de Servicios de Apoyo (1989-1995), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo, integrado por documentación administrativa en original y copias sin valor histórico alguno a excepción, de ser el caso, de la documentación señalada en el Quinto Considerando del Dictamen de Valoración Documental Núm. 258, con un peso aproximado de 4,550 kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 2 días del mes de junio de 2009.-----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

P.A.

ARACELI ALDAY GARCÍA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Directora del Sistema Nacional de Archivos

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, de conformidad con los Artículos 34º, Fracc. II y 103º del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 258

Conforme a la revisión del inventario anexo de 22 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración en los que se consigna la documentación generada por el Comité Técnico y Distribución de Fondos FONATUR (1995), Contaduría General Sucursales (1981-1982), Coordinación de Administración (1985-1995), Coordinación de Información Técnica y Publicaciones (1988-1996), Coordinación Técnica de la Dirección (1990-1997), Desarrollo Empresarial (1991-1995), Dirección Adjunta de Administración (1987-1995), Dirección Adjunta de Coordinación Regional (1995), Dirección Adjunta Financiera (1989-1998), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Financiamiento) (1996-1997), Dirección Contable (1992-1999), Dirección Estatal Durango (1977-1994), Dirección Estatal Jalisco (1990), Dirección Estatal Noroeste (1981-1996), Dirección Estatal Puebla (1988), Dirección Estatal Villahermosa (1977-1994), Dirección General (1989-1994), Dirección de Banca de Inversión (1988-1992), Dirección de Contabilidad (1993-1994), Dirección de Crédito (1973-1995), Dirección de Descuento y Recuperación (1992-1993), Dirección de Empresas Filiales (1989-1990), Dirección de Evaluación y Control (1988-1991), Dirección de Financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (1991-1994), Dirección de Informática (1990-1995), Dirección de Promoción de Inversión Extranjera y Alianzas Estratégicas (1989-1995), Dirección de Proyectos de Inversión (1990-1993), Dirección de Publicaciones (1999), Dirección de Recursos Humanos (1989-1990), Dirección Regional Ciudad de México (1996-1998), FONATUR (1987-1992), FONDE DF (1990-1992), FONEI Archivo de Crédito (1984-1998), Gerencia de Administración de Banca de Inversión (1989-1991), Gerencia de Administración y Control de Deuda Externa y Crédito Documentario (1990-1993), Gerencia de Administración y Enlace con Sucursales (1985-1986), Gerencia de Análisis de Crédito (1982-1984), Gerencia de Cartera (1989), Gerencia de Créditos y Prestaciones al Personal (1995-1996), Gerencia de Desarrollo de Sistemas Corporativos (1985-1992), Gerencia de Empresa FOMIN (1981-1992), Gerencia de Evaluación (1990-1991), Gerencia de Evaluación de Proyectos (1991-1994), Gerencia de Evaluación Industrial e Inmobiliaria (1991), Gerencia de Evaluación y Seguimiento de Proyectos (1986-1994), Gerencia de Filiales de Bienes de Capital (1989-1991), Gerencia de Financiamiento Bilaterales (1996-2007), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Nacional (1993), Gerencia de Información Técnica y Publicaciones (1991), Gerencia de Intermediarios Financieros "A" (1991-1995), Gerencia de Control Operativo y Posiciones (1993-1994), Gerencia de Operación (1991-1993), Gerencia de Operación Bancaria Internacional (1988), Gerencia de Operación Contable (1990-1995), Gerencia de Operación de Valores (1984-1986), Gerencia de Operación y Financiamientos Multilaterales (1987-1992), Gerencia de operaciones de Financiamientos Especiales (1990-1991), Gerencia de Personal (1996), Gerencia de Programas de FONEI-PROFIRI (1986-1990), Gerencia de Promoción (1986-1988), Gerencia de Publicaciones (1981-1996), Gerencia de Nóminas y Control de Registro (1992-1998), Gerencia de Seguimiento de Acuerdos (1989-1991), Gerencia de Suministros (1991), Gerencia de Telecomunicaciones (1985-1997), Mercado de Dinero (1991-1992), Subdirección de Control de Gestión de Empresas Filiales (1993, 1999), Subdirección de Coordinación Regional (1991-1993), Subdirección de Diseño y Análisis de Esquema de Financiamiento (1991-1992), Subdirección de Flujo de Fondos (1990-1991), Subdirección de Información Técnica y Publicaciones (1989-1999), Subdirección de Información y Enlace Regional (1992-1995), Subdirección de Operación (1989-1991), Subdirección de Operación y Procedimientos (1989-1990), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1990-1996), Subdirección de Seguridad y Evaluación (1988-1992), Subdirección General (Sucursales) (1982-1983), Unidad Administrativa Internacional (1993-1995), Unidad de Información Crediticia (1990-1995), Unidad de Información Estratégica (1993), Unidad de Servicios de Apoyo (1989-1995), dependientes de Nacional Financiera S.N.C. Banca de Desarrollo, integrada por las series documentales administrativas en original y copias: fichas de cobro, fichas contables, reopciones mensuales, prestaciones, solicitudes, partidas, gratificaciones, saldos, minutarios, reportes, subsidios de comedor, inventos de productividad, afiliaciones, repartos de utilidades, cheques devueltos, pagos, recuperación de créditos por nómina, compensaciones, cambios de adscripción, licencias, cheques, descuentos, telegramas, donativos, catálogo de cuentas, informes, comentarios al presupuesto, formatos, manuales, viáticos, relaciones de órdenes de servicio, gasto corriente, honorarios, presupuestos, programas, estudios y análisis, ensayos, ponencia, folletería, revistas, requisiciones, directorios, seguros, convenios, currículo, boletines, seminarios, gráficas, autoevaluaciones, resúmenes, proyectos, estados financieros, reportes técnicos, diagnósticos, vales, conferencias, factoraje, circulares, memoranda, actas, controles de correspondencia, acuses, solicitudes de servicios, suscripciones, apéndices, minutas, síntesis, anteproyectos, programas, contratos, tarjetas de información, auditorías, seguimientos de mercado, posición de divisas, tablas de amortización, avisos de órdenes de pago, listas de retardos, papelería, sesiones de consejos y comités, criterios de contabilidad, plazas vacantes, paquetes accionarios, telefax, inventarios, propuestas, estados de posición financiera, invitaciones, reglas de operación, contratos, copias de facturas, demandas, convocatorias, auxiliares de diario, vales de almacén, indicadores de gestión, bitácoras, guías, discursos, perfiles de puestos, organigramas, cupones de títulos amortizados, estadísticas, copias de pedidos, cursos, relaciones de bonos, salidas de automóviles, talonarios de cheques, billetes de depósito, pases médicos, planillas de personal, catálogos de firmas, cupones, conciliaciones, registros de envíos, órdenes de atención médica, nóminas, chequeras canceladas, evaluaciones de eventos, listas de precios; con un peso aproximado de 4,550 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental CGA-010/2009 de fecha 14 de enero de 2009.

De conformidad con el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, que señala la atribución de la persona designada por la Dirección del Archivo para dictaminar sobre el valor histórico de la documentación considerada como patrimonio nacional, y la conveniencia de su destrucción o enajenación; así como del Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, que otorga al Archivo General de la Nación la atribución de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del

destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con carácter de Institución Nacional de Crédito*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3° de abril de 1934.
- *Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967.*
- *Decreto por el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985.
- *Ley Orgánica de Nacional Financiera*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1991.
- *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2001.
- *Ley de Instituciones de Crédito*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada de la Administración Pública Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

SEGUNDO. Que las series documentales propuestas para baja se valoraron conforme a lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración.

TERCERO. Que en lo sucesivo es necesario que tanto el oficio de solicitud de baja como el inventario se remitan con todos los elementos enlistados en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal" actualizado al 28 de mayo de 2009.

CUARTO. Que en lo sucesivo se deben evitar en la descripción de expedientes términos tales como "Altos Hornos de México", "agroindustria", "asuntos administrativos", entre otros, de la **Coordinación Técnica de la Dirección**, ya que no indican su tipología documental afectando su correcta valoración.

QUINTO. Que se localizaron los siguientes expedientes, los cuales de ser originales comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto públicos, deben exceptuarse de la baja y ser previamente autorizados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública: "gratificaciones", "gastos de operación", "pagos fuera de nómina", "cheques" de la **Gerencia de Nóminas y Control de Registro**; "catálogo de cuentas", "gasto corriente", "viáticos", "remuneraciones al personal", "presupuesto", "gastos regionales", "gasto real", de la **Subdirección de Planeación y Control Presupuestal**; "contratos" de la **Unidad de Servicios de Apoyo**; "fichas de depósito", "estados de

destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con carácter de Institución Nacional de Crédito*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3° de abril de 1934.
- *Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967.*
- *Decreto por el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985.
- *Ley Orgánica de Nacional Financiera*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1991.
- *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2001.
- *Ley de Instituciones de Crédito*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada de la Administración Pública Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

SEGUNDO. Que las series documentales propuestas para baja se valoraron conforme a lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración.

TERCERO. Que en lo sucesivo es necesario que tanto el oficio de solicitud de baja como el inventario se remitan con todos los elementos enlistados en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal" actualizado al 28 de mayo de 2009.

CUARTO. Que en lo sucesivo se deben evitar en la descripción de expedientes términos tales como "Altos Hornos de México", "agroindustria", "asuntos administrativos", entre otros, de la **Coordinación Técnica de la Dirección**, ya que no indican su tipología documental afectando su correcta valoración.

QUINTO. Que se localizaron los siguientes expedientes, los cuales de ser originales comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto públicos, deben exceptuarse de la baja y ser previamente autorizados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública: "gratificaciones", "gastos de operación", "pagos fuera de nómina", "cheques" de la **Gerencia de Nóminas y Control de Registro**; "catálogo de cuentas", "gasto corriente", "viáticos", "remuneraciones al personal", "presupuesto", "gastos regionales", "gasto real", de la **Subdirección de Planeación y Control Presupuestal**; "contratos" de la **Unidad de Servicios de Apoyo**; "fichas de depósito", "estados de

cuenta" de la Gerencia de Operación de Valores; "comprobantes de gastos" de la Subdirección de Información y Enlace Regional; "contratos", "estados de cuenta", "talones de cheques" de la Dirección Estatal Durango; "catálogos de cuentas", "estados de cuenta", "gastos auto promotor", "cargos del Infonavit", "estados financieros", "gastos de papelería" de la Dirección Estatal Villahermosa; "nóminas quincenales" de la Dirección Estatal Noroeste.

SEXTO. Que la restante documentación propuesta no tiene valor histórico, contable y/o legal.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE.**

México, D.F., a 2 de junio de 2009.

REVISÓ

Vo.Bo.



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL



ARACELI ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, de conformidad con los Artículos 34*, Fracc. II y 103* del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación